Comisión de Hacienda

III LEGISLATURA

Informe Semestral de Actividades.

Período: 19 de septiembre de 2024 – 28 de febrero de 2025.

28 de febrero de 2025.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

ÍNDICE.

	Pág.
Presentación.	03
Diputados Integrantes.	04
Marco Normativo.	05
Asuntos Turnados.	09
Dictámenes Aprobados.	13
Actividades Realizadas.	13
Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.	14
Transparencia en la información de las actividades de la Comisión.	14
Conclusiones.	15

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Presentación.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Hacienda presenta el siguiente Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025.

Este documento sintetiza los avances y resultados obtenidos en materia de dictaminación, fiscalización y análisis presupuestal, así como las acciones encaminadas a la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito de las finanzas públicas.

Con base en el programa anual de trabajo y el marco normativo aplicable, se detallan los asuntos turnados, los dictámenes aprobados, las sesiones celebradas, así como los mecanismos empleados para difundir de manera transparente la información de la labor realizada.

Con ello, la Comisión de Hacienda refrenda su compromiso con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal, a fin de promover un ejercicio óptimo de los recursos y contribuir al desarrollo de la Ciudad de México.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Comisión de Hacienda

Diputados Integrantes.

Junta Directiva

Presidente.

Dip. Pablo Trejo Pérez.

Vicepresidente.

Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra.

Secretario.

Dip. Ricardo Rubio Torres.

Integrantes

Dip. Víctor Hugo Lobo Rodríguez.

Dip. Andrés Sánchez Miranda.

Dip. Rebeca Peralta León.

Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama.

Dip. Ernesto Villarreal Cantú.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de la Ciudad de México.

El Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece la estructura, competencias y funciones del Congreso de la Ciudad de México, determinando la importancia de las comisiones legislativas en el proceso parlamentario. En su Apartado E, numeral 1, se reconoce que el Congreso opera a través del Pleno, comisiones y comités, lo que confirma el papel central de las comisiones en la discusión y dictaminación de asuntos legislativos. Esto implica que cualquier iniciativa de ley o reforma debe pasar primero por una comisión legislativa antes de ser sometida a votación en el Pleno, asegurando que los proyectos sean analizados con profundidad y desde una perspectiva técnica y especializada.

Asimismo, en su Apartado D, el artículo establece que el Congreso tiene la facultad de expedir y reformar leyes locales, legislar sobre los poderes de la Ciudad y las alcaldías, aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, revisar la cuenta pública del ejercicio anterior y llamar a comparecer a servidores públicos. Todas estas atribuciones requieren la intervención de comisiones especializadas, como la Comisión de Hacienda, que analiza los temas presupuestarios antes de su aprobación, o las comisiones de fiscalización, que supervisan la rendición de cuentas del gobierno. Este marco normativo refuerza la idea de que las comisiones no solo participan en la creación de leyes, sino también en el control y supervisión de la administración pública.

Otro aspecto fundamental que se desprende del Artículo 29 es la relación de las comisiones con el principio de parlamento abierto, establecido en el Apartado A, numeral 4. Este principio garantiza que el Congreso debe generar espacios de consulta, audiencias públicas y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones legislativas. Las comisiones son el espacio idóneo para la deliberación pública, ya que en ellas se llevan a cabo foros, reuniones con expertos y consultas ciudadanas, permitiendo que las iniciativas se enriquezcan con diversas perspectivas antes de ser dictaminadas. De esta forma, las comisiones no solo cumplen una función técnica y legislativa, sino que también son un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, el Artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México confirma que las comisiones legislativas son órganos indispensables dentro del Congreso, ya que en ellas se realiza el análisis previo de las iniciativas, la fiscalización del gasto público y la supervisión del ejercicio gubernamental. Además, su papel en el parlamento abierto refuerza su importancia como espacios de diálogo y participación ciudadana. Sin las comisiones, el

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

proceso legislativo carecería de profundidad técnica y análisis especializado, lo que afectaría la calidad de las leyes y el ejercicio del control parlamentario sobre el gobierno de la ciudad.

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Según lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones son órganos internos del Congreso, integrados de manera paritaria por diputadas y diputados. Su función principal es llevar a cabo el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, informes y resoluciones sobre los asuntos legislativos que les son turnados. Además, las comisiones contribuyen en el desempeño de funciones legislativas, políticas, administrativas y de fiscalización, asegurando así que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales dentro del procedimiento legislativo.

El funcionamiento de las comisiones ordinarias está regulado en el Artículo 72, el cual establece una serie de tareas específicas que deben cumplir para garantizar la eficacia del trabajo legislativo. Entre estas tareas se incluyen la elaboración de un programa anual de trabajo, la presentación de informes semestrales y finales de actividades, así como la dictaminación de iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la comisión. Asimismo, las comisiones tienen un papel en la evaluación de los ramos de la actividad pública local y deben presentar al Pleno los dictámenes e informes sobre los asuntos que les sean turnados. Por otro lado, el Artículo 73 establece que las comisiones ordinarias deben alinearse con la estructura de la Administración Pública, lo que implica que su ámbito de acción y responsabilidades deben estar en concordancia con las materias que regulan las leyes y el reglamento del Congreso.

Dentro del Congreso de la Ciudad de México, una de las comisiones más relevantes es la Comisión de Hacienda, cuya existencia y función están reguladas en diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso. Según el Artículo 74, la Comisión de Hacienda es una comisión permanente, lo que significa que su funcionamiento es continuo a lo largo de la legislatura. Debido a la importancia de su labor, el Artículo 77 establece que la asistencia de sus integrantes a las reuniones es obligatoria, estableciendo además las causas justificadas para ausentarse. Adicionalmente, el Artículo 78 dispone que las reuniones de trabajo de las comisiones deben ser públicas, garantizando así transparencia y acceso a la información en el proceso de toma de decisiones legislativas.

Además, este artículo señala que las comisiones tienen la posibilidad de solicitar información a servidores públicos para el desempeño de sus funciones, lo que fortalece su papel en la fiscalización y supervisión de los recursos públicos. Finalmente, el Artículo 80 indica que los trabajos de dictaminación, análisis y discusión en comisiones deben regirse

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso, asegurando así procedimientos claros y normativos en su operación.

Un aspecto clave del trabajo en comisiones es la obligación de rendición de cuentas, regulada en el Artículo 72, Fracción III, el cual obliga a las comisiones a presentar informes semestrales y un informe final de actividades. Esto es particularmente relevante para la Comisión de Hacienda, ya que dentro de su ámbito de acción se encuentran temas como la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la revisión de la cuenta pública, aspectos fundamentales en la planeación y ejecución de los recursos de la Ciudad de México. La presentación periódica de informes permite evaluar el avance de los asuntos turnados, la eficiencia de las decisiones tomadas y el grado de cumplimiento de las funciones encomendadas a cada comisión.

En conclusión, los artículos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México regulan el papel fundamental de las comisiones legislativas, estableciendo su definición, integración y funcionamiento, así como las obligaciones específicas de la Comisión de Hacienda en materia de transparencia y fiscalización. La normativa garantiza que las comisiones trabajen de manera organizada, eficiente y con apego a la legalidad, asegurando así que el proceso legislativo en la Ciudad de México se realice con un enfoque técnico, democrático y de rendición de cuentas.

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Establece de manera detallada la obligación de las comisiones legislativas de presentar informes semestrales y finales sobre sus actividades, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas dentro del proceso legislativo. Según el Artículo 204, las comisiones y comités están obligados a remitir a la Unidad de Transparencia del Congreso un documento impreso y en medio electrónico que contenga sus informes semestrales y final, en cumplimiento con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso. Este mecanismo busca asegurar que la información relativa al desempeño legislativo sea de acceso público y cumpla con los principios de publicidad y acceso a la información.

En concordancia con esta disposición, el Artículo 211, Fracción XXII, señala que el o la presidenta de cada comisión o comité es responsable de remitir a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva el programa anual de trabajo, así como los informes semestrales y final de actividades aprobados por la comisión. Este artículo refuerza la importancia de los informes como instrumentos de seguimiento y evaluación del trabajo de

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

las comisiones, permitiendo que las instancias de gobierno del Congreso supervisen el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de cada comisión.

El Artículo 215 detalla la responsabilidad de la Secretaría Técnica de cada comisión o comité, estableciendo que su función es brindar apoyo en la formulación de dictámenes, informes, investigaciones y comunicados. En su Fracción VIII, se especifica que la Secretaría Técnica debe encargarse de elaborar los informes de actividades llevadas a cabo en la comisión. Esta disposición subraya la importancia de contar con un equipo técnico especializado que respalde la elaboración de informes precisos y bien documentados, reflejando de manera clara los avances y resultados del trabajo de la comisión.

El Artículo 222, Fracción XIII, reafirma la obligación de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo de elaborar, aprobar y remitir sus informes semestrales y final de actividades para su difusión. Esto garantiza que la ciudadanía, los medios de comunicación y otros actores políticos puedan conocer el desempeño de cada comisión, fomentando un Congreso más abierto y transparente.

El contenido específico que deben incluir los informes semestrales se encuentra detallado en el Artículo 226, el cual establece que los informes de actividades deben ser entregados a la Junta de Coordinación Política y difundidos a través de los medios de divulgación disponibles. Entre los elementos clave que deben incorporarse en los informes se encuentran: los datos generales del informe, la relación de iniciativas y proposiciones turnadas, los avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo, las actas de reuniones celebradas, los dictámenes y acuerdos tomados, y las síntesis de reuniones con servidores públicos.

Además, se deben incluir registros sobre viajes oficiales de trabajo, documentos generados, publicaciones emitidas y otras actividades relevantes como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias. Este artículo establece un marco metodológico claro para la estructuración de los informes, asegurando que reflejen de manera integral el trabajo realizado por cada comisión.

Finalmente, el Artículo 228 define los periodos de entrega de los informes semestrales, estableciendo que deben abarcar dos periodos específicos: del día en que se haya instalado la Comisión al último día de febrero del año siguiente, y del primero de marzo al último de agosto. Además, especifica que el segundo informe del tercer año de la legislatura abarcará únicamente del primero de marzo al último de mayo del último año de ejercicio legislativo.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

En cuanto a los plazos de entrega, el primer informe semestral deberá presentarse en marzo y el segundo en septiembre, salvo en el tercer año de la legislatura, donde el segundo informe deberá entregarse en los primeros diez días de junio. Esta regulación garantiza la uniformidad y periodicidad en la presentación de los informes, permitiendo una evaluación constante del desempeño de las comisiones.

ASUNTOS TURNADOS.

Primer Perdido del Primer Año.

Asuntos Turnados a la Comisión como Primera Dictaminadora.

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
24/09/2024	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de vivienda de corta estancia turística. **(Atendido)**	Jesús Sesma Suárez	PVEM	Hacienda
26/09/2024	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XI y XII al artículo 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de incentivos fiscales para la contratación de personas con discapacidad. **(Atendido)**	Elvia Guadalupe Estrada Barba	PVEM	Hacienda
15/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2, y se adiciona una sección vigésima segunda al capítulo IX del título tercero del Código Fiscal de la Ciudad de México, denominado "De los derechos de saneamiento urbano para la atención de los problemas derivados de la gentrificación, el turismo de larga estancia y el nomadismo digital. **(Atendido)**	Frida Jimena Guillén Ortiz	PAN	Hacienda
17/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Clara Marina Brugada Molina	JGCDMX	Hacienda
17/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 177 del Código Fiscal de la Ciudad de México y se adicionan dos párrafos a la fracción XI, del artículo 6 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Daniela Gicela Álvarez Camacho	PAN	Hacienda

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Comisión de Hacienda

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
29/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de incentivos fiscales para fomentar el uso de la bicicleta. **(Atendido)**	Federico Chávez Semerena	PAN	Hacienda
05/11/2024	Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 276 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de reducción al impuesto predial por la instalación de sistemas fotovoltaicos, paneles solares. **(Atendido)**	Elvia Guadalupe Estrada Barba	PVEM	Hacienda
07/11/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos dirigidos a personas jóvenes de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Frida Jimena Guillén Ortiz	PAN	Hacienda
07/11/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 113 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. **(Atendido)**	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	MORENA	Hacienda
03/12/2024	Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **(Pendiente)**	Tania Nanette Larios Pérez	PRI	Hacienda
10/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de impuestos ecológicos. **(Atendido)**	Royfid Torres González	MC	Hacienda
17/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30º transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Valentina Valia Batres Guadarrama	MORENA	Hacienda
17/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de reducción del impuesto predial a personas cuidadoras no remuneradas. **(Atendido)**	Royfid Torres González	MC	Hacienda

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Comisión de Hacienda

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
17/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Tania Nanette Larios Pérez	PRI	Hacienda
17/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Trigésimo Quinto Transitorio al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de diciembre del 2023. **(Atendido)**	Valentina Valia Batres Guadarrama	MORENA	Hacienda
17/12/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172, fracción V del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Atendido)**	Valentina Valia Batres Guadarrama	MORENA	Hacienda
20/12/2024	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025. **(Atendido)**	Clara Marina Brugada Molina	JGCDMX	Hacienda
20/12/2024	Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025. **(Atendido)**	Clara Marina Brugada Molina	JGCDMX	Hacienda
20/12/2024	Iniciativa de Reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México 2025. **(Atendido)**	Clara Marina Brugada Molina	JGCDMX	Hacienda

Asuntos Turnados a la Comisión como Segunda Dictaminadora.

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
10/09/2024	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en materia de sistemas de captación de agua pluvial y pago por reembolso cuando los usuarios tengan que adquirir el recurso en tiempos de sequía. **(Atendido)**	Paula Alejandra Pérez Córdova	MORENA	Gestión Integral del Agua y Hacienda
08/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; así como el artículo 226 del Código Fiscal para la Ciudad de México. **(Retirada)**	Diego Orlando Garrido López	PAN	Atención Especial a Víctimas y Hacienda

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Comisión de Hacienda

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
10/10/2024	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 75 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, el artículo 270 del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Retirada)**	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	MORENA	Vivienda y Hacienda

Asuntos Turnados a la Comisión para Opinión.

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
05/11/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones a la Ley Ambiental de la Ciudad de México, en materia de estímulos fiscales por aprovechar energía renovable a través de sistemas fotovoltaicos paneles solares **(Atendido)**	Elvia Guadalupe Estrada Barba	PVEM	Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica
05/11/2024	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México en materia de estímulos fiscales por aprovechar energía renovable a través de sistemas fotovoltaicos con paneles solares. **(Atendido)**	Elvia Guadalupe Estrada Barba	PVEM	Desarrollo Económico

Segundo Perdido del Primer Año.

Asuntos Turnados a la Comisión como Primera Dictaminadora.

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
05/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo Segundo del articulo NOVENO Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, se adiciona un artículo a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y se reforma un artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre de 2024, en materia de actualización del monto máximo del valor de vehículos automotores	Dip. Olivia Garza de los Santos.	Grupo Parlamentario de Acción Nacional	Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Presentación	Nombre iniciativa	Promovente	GP/Institución	Turno
	cuyos propietarios sean beneficiados por el Subsidio al Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. **(Pendiente)**			
18/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 132 del Código Fiscal de la Ciudad de México. **(Pendiente)**	Dip. Diego Orlando Garrido López	Grupo Parlamentario de Acción Nacional	Hacienda
25/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22 del código fiscal de la ciudad de México en materia de Valuadores inmobiliarios de la tercera edad, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **(Pendiente)**	Dip. Ricardo Rubio Torres	Grupo Parlamentario de Acción Nacional	Hacienda

DICTÁMENES APROBADOS.

Primer Perdido del Primer Año.

	Atendidos	En Proceso	Total de Turnos
Como Primera Dictaminadora	15	1	16
Como Segunda Dictaminadora	6 (2 retiradas)	0	4
Para Opinión	2	0	2

Segundo Perdido del Primer Año.

	Atendidos	En Proceso	Total de Turnos
Como Primera Dictaminadora	0	3	3

ACTIVIDADES REALIZADAS.

#	Actividad	Fecha	Objetivo
3	Reuniones de Trabajo.	19/09/2024	Instalación de la comisión.
		08/10/2024	Dictamen a la iniciativa al Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de licencia permanente para conducir vehículos particulares, con vigencia permanente, Progrma de trabjo de la comisión.
		30/01/2025	Aprobación de los acuerdos por el que se emiten las opiniones a las iniciativas: Ley Ambiental de la Ciudad de México y Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, ambas en en

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

#	Actividad	Fecha	Objetivo
			materia de aprovechamiento de energía renovable; así como, la aprobación de la propuesta de investigación: "Impuestos Verdes: Herramientas Fiscales para la Mitigación del Cambio Climático y el Desarrollo Sustentable"
1	Reunión de Trabajo en comisiones unidas de Hacienda y con Presupuesto y Cuneta Pública.	17/12/2024	Dictaminación de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2025
1	Mesa de trabajo con las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuneta Pública con el Tutular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	20/12/2024	Presentación de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2025

Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 226, fracción III, se informa que las actividades y resultados de la Comisión se apegan plenamente a los objetivos y lineamientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo. Con base en los ejes definidos, se han llevado a cabo las tareas y sesiones previstas, evaluando periódicamente los avances y, de ser necesario, realizando los ajustes correspondientes para asegurar la coherencia con el marco jurídico aplicable y la efectiva consecución de las metas planteadas.

Publicación y transparencia en la información de las actividades de la Comisión.

En apego a lo dispuesto en el artículo 226, fracción IV, se informa que las actas de cada reunión de la Comisión, incluyendo la lista de las y los diputados asistentes y ausentes, los dictámenes y acuerdos tomados, así como el sentido del voto correspondiente, se encuentran publicados de manera oportuna en el portal de transparencia y en el apartado específico de la Comisión en la página de internet del Congreso, en estricto cumplimiento a los principios de publicidad y rendición de cuentas.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Conclusiones.

La labor realizada durante este primer semestre de actividades ha permitido consolidar las bases para un ejercicio legislativo sólido y transparente en materia de hacienda pública. La revisión y dictaminación de las iniciativas turnadas, el acompañamiento a procesos clave como la elaboración y aprobación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal del año 2025, así como la atención a propuestas ciudadanas vinculadas con la equidad fiscal, son muestra de la solidez técnica y del compromiso social de esta Comisión.

A su vez, la coordinación con otras comisiones y con el propio Gobierno de la Ciudad de México ha facilitado el análisis y enriquecimiento de los proyectos de reformas legales, con el fin de garantizar un uso eficiente y sostenible de los recursos públicos. Resulta fundamental continuar fortaleciendo los espacios de consulta y participación ciudadana que permitan sumar voces diversas, a fin de asegurar que cada disposición aprobada responda a las necesidades de la población.

Con las acciones emprendidas y los objetivos alcanzados, la Comisión de Hacienda refrenda su determinación de actuar bajo principios de responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y equidad en la distribución de la carga tributaria. Los retos del próximo periodo exigirán mantener la misma dedicación para vigilar el adecuado cumplimiento de las leyes aprobadas y asegurar el desarrollo pleno de las actividades económicas y sociales de la Ciudad de México, con miras a garantizar el bienestar de sus habitantes.

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Por la Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Nombre.	A favor Firma.	En Contra Firma.	Abstención Firma.
Dip. Pablo Trejo Pérez. Presidente.	Pablo Trejo Perez		
Dip. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra. Vicepresidente.	Victor Hugo Romo de Vivar		
Dip. Ricardo Rubio Torres. Secretario.			
Dip. Víctor Hugo Lobo Rodríguez. Integrante.	V.Hugo Lobo Rodriguez		
Dip. Andrés Sánchez Miranda. Integrante.	Andrés Sánchez Miranda		
Dip. Rebeca Peralta León. Integrante.	Rebeca Peralta León		

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Por la Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Nombre.	A favor Firma.	En Contra Firma.	Abstención Firma.
Dip. Víctor Gabriel Varela López. Integrante.	Víctor Gabriel Varela López		
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama. Integrante.	Valentina Batres Guadarrama		
Dip. Ernesto Villarreal Cantú. Integrante.	Ernesto Villarreal Cantú		

Doc ID: 679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**01 / 03 / 2025** 00:18:16 UTC	Enviado para firmar a Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta León (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Victor Gabriel Valera López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx), Victor Hugo Romo de Vivar Guerra (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx), Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Andrés Sánchez Miranda (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Victor Hugo Lobo Rodríguez (hugo.lobo@congresocdmx.gob.mx), Ernesto Villarreal Cantu (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) and Valentía Valía Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) por pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.203.118.156
VISTO	**01 / 03 / 2025** 00:18:25 UTC	Visto por Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.118.156

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**01 / 03 / 2025** 00:18:36 UTC	Firmado por Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.118.156
VISTO	**01 / 03 / 2025** 00:23:58 UTC	Visto por Ernesto Villarreal Cantu (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 54.171.75.141
FIRMADO	**01 / 03 / 2025** 00:43:34 UTC	Firmado por Ernesto Villarreal Cantu (ernesto.villarreal@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.218.149
VISTO	**01 / 03 / 2025** 00:51:36 UTC	Visto por Rebeca Peralta León (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.97.182

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO

01 / 03 / 2025
00:51:48 UTC

Firmado por Rebeca Peralta León
(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.97.182

VISTO

01 / 03 / 2025
05:12:11 UTC

Visto por Valentía Valía Batres Guadarrama
(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.80.124

FIRMADO

01 / 03 / 2025
05:12:22 UTC

Firmado por Valentía Valía Batres Guadarrama
(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.80.124

VISTO

01 / 03 / 2025
19:51:17 UTC

Visto por Victor Gabriel Valera López
(gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.30.212

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**01 / 03 / 2025** 19:51:30 UTC	Firmado por Victor Gabriel Valera López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.30.212
VISTO	**04 / 03 / 2025** 22:17:24 UTC	Visto por Victor Hugo Lobo Rodríguez (hugo.lobo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.80.198
FIRMADO	**04 / 03 / 2025** 22:17:44 UTC	Firmado por Victor Hugo Lobo Rodríguez (hugo.lobo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.80.198
VISTO	**04 / 03 / 2025** 23:30:27 UTC	Visto por Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.40

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO

04 / 03 / 2025
23:30:47 UTC

Firmado por Ricardo Rubio Torres
(ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.183.40

VISTO

05 / 03 / 2025
15:42:22 UTC

Visto por Andrés Sánchez Miranda
(andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.124.175.101

FIRMADO

05 / 03 / 2025
15:42:47 UTC

Firmado por Andrés Sánchez Miranda
(andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.124.175.101

VISTO

06 / 03 / 2025
20:41:28 UTC

Visto por Victor Hugo Romo de Vivar Guerra
(hugo.romo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

Título	Informe-Semestral-Actividades-Hacienda
Nombre de archivo	Informe_Semestral...s_de_Hacienda.pdf
Id. del documento	679ac99d95e8534a947fb30f27032411dc783813
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**06 / 03 / 2025** 20:41:48 UTC	Firmado por Victor Hugo Romo de Vivar Guerra (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
COMPLETADO	**06 / 03 / 2025** 20:41:48 UTC	Se completó el documento.